

En Considera<sup>o</sup>n. à que en d<sup>a</sup> v<sup>a</sup>. se halla  
 actualm<sup>te</sup>. en el descubrimiento de 430923. v.  
 y 22. m<sup>rs</sup>. de v<sup>o</sup>. que la han tocado por el  
 Repartim<sup>to</sup>. de la Extraordin<sup>a</sup>. Contribucion,  
 y no ha satisfecho del fondo de su Prop.  
 conforme está mandado, y lo han executado  
 los demas Pueblos del R<sup>no</sup>. Y deseando  
 yo se verifique el cumplim<sup>to</sup>. de esta imposi-  
 cion de servicio, para atender à la necesi-  
 dad de la Corona por los medios que  
 fueren mas suaves, y equitativos, en b<sup>o</sup>. q.  
 con presencia de quanto previene el R<sup>o</sup>. De  
 ceto de 17. de Nov<sup>o</sup>. del año proximo pasado  
 que tengo comunicado à V<sup>m</sup>. por v<sup>o</sup>. en  
 circular, me manifestaran en el preciso ter-  
 mino de ocho dias del recibo desta, con  
 maduro acuerdo de su Ayuntamiento, y asis-  
 tencia de los Diputados, y Person<sup>o</sup>. del  
 Common el arbitrio mas acomodado, y efec-  
 tivo de que podran valerse, para satisfacer  
 el todo de su Contingente, ó parte de él,

q. a cesacion de...

